

CO - PE - 1PE326 - SS - PR - 11

Construcción

Perú

Rios Chicama y Virú

PROCEDIMIENTO ANTE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS

Propuesto por

Especialista SSOMA



Alejandro Méndez, 13/10/2024

Revisado por

Gerente de Construcción



Hussein Leon, 14/10/2024

Aprobado por

Gerente del Proyecto



Ricardo Echegaray, 15/10/2024

Nivel de seguridad:

Publico

Alcance:

Defensa Ribereña del Rio Chicama y Rio Virú

Histórico de revisiones

Rev.00	23/03/2023	Creación del documento
Rev. 01	02/01/2024	Actualización firma de responsables, año 2024
Rev. 02	13/10/2024	Se actualiza título: Procedimiento ante Lluvias a Procedimiento ante Lluvias Extraordinarias. Actualización firma del Especialista SSOMA. Se incluye Definiciones de Comité de emergencias, Lluvias Extraordinarias y Zonas Vulnerables. Se actualiza el objetivo general. En el Punto 6 Comunicación ante una emergencia. Se actualiza el flujograma de comunicación ante un incidente Se modifica el punto 7.- Consideraciones en el Transporte de Personal desde Trujillo hacia Oficinas de Virú, Chicama y Viceversa. Se actualiza contenido. En el Punto 5 Comité de Emergencias, se actualiza la Relación de Integrantes del Comité de Emergencias

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
Ley 30222	Ley Modificatoria a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 y su modificatoria.
D.S. 002-2020-TR	Modificatoria del D.S. 005-2012-TR.
D.S. 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción.
CO-PE-1PE326-SS-PN-01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
CO-PE-1PE326-SS-PN-02	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
CO-PE-1PE326-SS-PN 01	Anexo 07 MATRIZ IPERC LINEA BASE.
RM N° 013-2022-PCM	Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de procesos
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☒ Otros: Subcontratistas

Responsable de distribución: Especialista SSOMA

Definiciones

Comité de Emergencias:	Grupo de personas designadas para coordinar la respuesta a emergencias generadas por lluvias intensas o extraordinarias, incluyendo evacuaciones, rescates y comunicaciones.
Lluvias Extraordinarias:	Precipitaciones que exceden los patrones climáticos normales de una región, tanto en volumen como en intensidad, y se consideran atípicas o infrecuentes. Estas lluvias pueden ser causadas por fenómenos meteorológicos inusuales, como sistemas de baja presión, tormentas intensas o el fenómeno de El Niño. Pueden causar inundaciones repentinas, deslizamientos de tierra y erosión del suelo, afectando la seguridad de las actividades cercanas a cauces de ríos, la infraestructura vial, edificios y servicios públicos. Su impacto puede ser devastador debido a su imprevisibilidad y magnitud.
Lluvias Intensas	Se refieren a precipitaciones fuertes que ocurren en un corto período de tiempo, pero que pueden ser comunes en ciertas regiones o temporadas. Aunque pueden causar inundaciones locales o desbordamientos de ríos, suelen estar dentro de los patrones climáticos esperados para el área.
Zona Vulnerable:	Para efectos del presente documento. Áreas que, debido a su proximidad a cuerpos de agua o condiciones topográficas, tienen un alto riesgo de inundaciones o deslizamientos.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	5
1.1.	OBJETIVO GENERAL	5
1.2.	OBJETIVO EXPECÍFICO	5
2.	ALCANCE	5
3.	RESPONSABILIDAD	5
3.1.	GERENTE DE PROYECTO	5
3.2.	ESPECIALISTA SSOMA / JEFE DE SEGURIDAD	5
3.3.	GERENTES DE SITIO, GERENTES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIALISTAS, JEFES DE ÁREA, SUPERVISORES.	5
3.4.	COMITÉ DE EMERGENCIAS	6
3.5.	BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA DE EMERGENCIA	6
3.6.	TRABAJADORES	6
4.	ACCIONES DE CONTROL	7
5.	COMITÉ DE EMERGENCIAS	9
6.	COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	10
7.	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL EN CONDICIONES DE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS ENTRE TRUJILLO, VIRÚ Y CHICAMA	10

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones preventivas y de respuesta ante emergencias generadas por lluvias Extraordinarias, con el fin de garantizar la seguridad del personal, la protección de las instalaciones y la continuidad operativa, minimizando riesgos para las personas, el equipo, las propiedades y el medio ambiente.

1.2. OBJETIVO EXPECÍFICO

- Normar y estandarizar los procedimientos de prevención y respuesta frente a lluvias intensas.
- Mejorar la seguridad en el proyecto mediante la optimización de recursos y la creación de condiciones que eviten pérdidas humanas y materiales.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal de OHLA y empresas subcontratistas en el Proyecto Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú, en las áreas de trabajo en las etapas de diseño, construcción y cierre.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. GERENTE DE PROYECTO

- Brindar los recursos necesarios para la correcta aplicación del presente Procedimiento.
- Liderar en las actividades de visita a obra, el cumplimiento del procedimiento por parte de la supervisión.

3.2. ESPECIALISTA SSOMA / JEFE DE SEGURIDAD

- Difundir el presente documento a todos los colaboradores de OHLA y empresas subcontratistas.
- Coordinar la ejecución de capacitaciones para que los trabajadores conozcan, entiendan y cumplan el presente procedimiento.
- Asesorar a todas las áreas, en el desarrollo de las actividades de prevención.
- Realizar acompañamientos a la supervisión para verificar el cumplimiento del presente procedimiento e identificar oportunidades de mejora en el proceso.

3.3. GERENTES DE SITIO, GERENTES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIALISTAS, JEFES DE ÁREA, SUPERVISORES.

- Cumplir con el procedimiento en la etapa de diseño y construcción.
- Hacer cumplir el presente procedimiento a su personal a cargo y empresas subcontratistas.
- Realizar seguimiento y monitoreos al cumplimiento del presente procedimiento, a su personal a cargo y supervisores de empresas subcontratistas.
- Retroalimentar a su personal a cargo, en las oportunidades de mejora detectadas en la observación y seguimiento al cumplimiento del presente documento.
- Paralizar cualquier actividad, en donde no se haya efectuado los controles pertinentes, para garantizar la integridad física y mental de los trabajadores y supervisores.

- Liderar con el ejemplo, las acciones de control y rol de la supervisión en el cumplimiento del presente procedimiento.

3.4. COMITÉ DE EMERGENCIAS

- La reducción de pérdidas humanas con atención de salud o materiales con auxilio técnico.
- La atención oportuna y organizada del desastre o emergencia.
- La atención de las necesidades de los empleados, funcionarios y colaboradores.
- El restablecimiento de los servicios básicos vitales como agua, desagüe, luz, teléfono, etc.
- La evacuación de los colaboradores afectados.
- La solicitud de apoyo externo, así como la autorización para su ingreso y salida de las instalaciones del proyecto.
- Mantener una comunicación eficiente con las instituciones de apoyo local llámese Compañía de Bomberos, SAMU, Defensa Civil, DICAPI, Cruz Roja y la Policía Nacional.
- Realizar la búsqueda y rescate de víctimas.

3.5. BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA DE EMERGENCIA

- Dan aviso del lugar exacto de la ocurrencia de la emergencia.
- Activan las alarmas de emergencia, avisando al personal sobre la emergencia ocurrida para una inmediata evacuación.
- Conducen a los colaboradores a través de rutas libres de obstáculos y peligros hasta los puntos de reunión señalizados u otros puntos seguros (zonas abiertas).
- Apoya al personal con condiciones especiales (incapacitados, embarazadas, otros) y visitas, para concentrarlos en los puntos de reunión señalizados u otros puntos seguros (zonas abiertas).
- Apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a concentrarse en orden, manteniendo la calma en los sitios señalados como de menor riesgo. Caso contrario, indica los sitios alternos de seguridad y protección durante la emergencia.
- Comunican al Comité de emergencias si se requiere montar más puestos de vigilancia para la participación de la Policía Nacional del Perú, de la Policía de Tránsito o del Serenazgo Municipal, para asegurar la escena, proteger la instalación o regular el tránsito vehicular.
- Son los últimos en salir de las instalaciones y realizan las inspecciones necesarias en baños, vestuarios, pasadizos u otros recintos no ocupados habitualmente donde pueda haber quedado personas rezagadas, atrapadas y/o heridas.
- Bloquean y restringen el ingreso a zonas no autorizadas.
- Permiten el reingreso del personal a las instalaciones solo con la orden expresa del presidente del Comité de emergencias.

3.6. TRABAJADORES

- Cumplir el presente procedimiento.
- Participar activamente en todas las actividades preventivas del proyecto.
- Cumplir las normas internas de la empresa en cuanto a las disposiciones dadas por sus jefes inmediatos.

4. ACCIONES DE CONTROL

ANTES

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE
5.1.	Identificación de zonas vulnerables.	Comité de emergencias
5.2.	Reforzamientos y mejora de las zonas vulnerables.	Comité de emergencias
5.3.	Asegurar la hermeticidad y protección de las instalaciones, zonas seguras en caso de lluvias, cableados, tableros y subestaciones eléctricas contra las lluvias.	Comité de emergencias.
5.4	Gestionar e implementar los recursos y acciones necesarias para proteger a las personas y las instalaciones ante contingencias.	Comité de emergencias.
5.5	Identificar zonas seguras en lugares altos, próximos al proyecto para casos de emergencia.	Responsable SSOMA
5.6	Disponer en zona segura maquinaria y/o equipos en caso de uso si fuera necesario.	Gerente de Construcción
5.7	Mantener implementados, inspeccionados y operativos los equipos de emergencia.	Jefe/Responsable de cada área.
5.8	Asegurar que todas las salidas de emergencia, así como los puntos de encuentro correspondientes a su zona, se encuentren libre de obstáculos en todo momento.	Jefe/Responsable de cada área.
5.9	Conformar, capacitar y entrenar a los brigadistas del proyecto.	Responsable SSOMA
5.10	Desarrollo y planificación de simulacros.	Gerente de construcción.
5.11	Monitorear los estados de alerta, reportes meteorológicos y los pronósticos de precipitaciones de la región La Libertad, dados por los entes gubernamentales como el Senamhi y entidades locales como el COER (Centro de operaciones de emergencia Región la Libertad) y el Centro de monitoreo climatológico del norte, para lo cual se compartirá la información por medios virtuales a las responsables y áreas involucradas para la atención y estados de alerta debidos.	Gerente de construcción

DURANTE

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE
5.12	Evacuación de personal hacia las zonas seguras definidas dentro de las zonas de trabajo y/o en zonas cercanas seguras del área de influencia del proyecto.	Comité de emergencia
5.13	Liderar los contactos de apoyo externo con otras organizaciones e instituciones de apoyo y determinar su actuación.	Comité de emergencias
5.14	De darse una alerta de inundación, disponer y colocar sacos de arena alrededor de las instalaciones (donde aplique según evaluación de la magnitud de la emergencia).	Responsable de cada área.

5.15	Desconectar el suministro eléctrico, de ser necesario.	Responsables de cada Área
5.16	Reforzamiento de encause de cuerpos de agua que ingresen a la zona de trabajo y protección de las instalaciones contra lluvias e inundaciones.	Gerente de Construcción
5.17	Gestionar la operación de maquinaria u otros que sea necesario para reforzar los diques, muros de contención y o encauses de agua que puedan ser vulnerables y/ o que estén siendo afectados.	Gerente de Construcción
5.18	Evaluar de manera rápida la condición física de los posibles heridos, para dar prioridad a la atención y/o traslados de los mismos.	Brigadistas de emergencia/ Área de Salud
5.19	Determinar si las instalaciones son aptas para seguir laborando, de no ser aptas tomar disposiciones como retirar al personal de las zonas de trabajo hasta que las condiciones sean aptas para continuar laborando.	Comité de Emergencias.

DESPUÉS

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE
5.20	Verificar que todo el personal de obra, haya sido evacuado y este en buen recaudo y que no presenten síntomas que comprometa su salud posteriormente .	Comité deEmergencias/ Ingeniería y Mantenimiento
5.21	Participar en las labores de recuperación del área afectada.	Brigadistas de emergencia Personal operativo.
5.22	Efectuar una inspección y evaluación a la zona inundada asegurando el control de los riesgos.	Brigadistas de emergencia / Área de Salud.
5.23	Realizar una limpieza, desinfección general de la zona afectada, para evitar la presencia de agentes contaminantes y deberá realizar el traslado y disposición final de los residuos.	Personal operativo.
5.24	Participar en el mantenimiento, orden y seguridad de las áreas afectadas, en la rehabilitación de servicios básicos o en otras obras de protección; eliminando residuos, obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de causas o de vías alternativas de drenaje.	Comité de Emergencias.
5.25	Autorizar el ingreso de cualquier entidad y/o apoyo externo que se requiera, de darse el apoyo, el personal debe colaborar con las instrucciones de las autoridades competentes.	Comité de Emergencias.

5. COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias estará conformado por los cargos relevantes del proyecto, los cuales tendrán que administrar y gestionar las estrategias, determinando las acciones que se llevarán a cabo antes, durante y después del suceso.

En el caso de toda empresa subcontratista del proyecto deberá establecer sus comités internos de emergencia los cuales coordinarán estrechamente con los integrantes del comité central de OHLA del proyecto.

El Comité de Emergencias es responsable de coordinar la comunicación con las autoridades locales y nacionales, incluyendo entidades que administran emergencias y otras instituciones pertinentes, para garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier contingencia

N°	Posición	Cargo en el Comité
01	Gerente de Proyecto	Presidente
02	Gerente de Construcción	Alternó del presidente
03	Gerente de Construcción	Coord. de Campo
04	Especialista de SSOMA	Coord. de Seguridad
05	Jefe de Administración	Coord. Comunicaciones y Administración.
06	Especialista Adquisiciones	Coord. Logístico.
07	Especialista Medio Ambiente	Coord. Medio Ambiente
08	Jefe de Relaciones Comunitarias	Coordinador Relaciones Comunitarias
09	Responsable de Seguridad Patrimonial	Coordinador de Seguridad física
10	Responsable de Seguridad Patrimonial	Coordinador de Seguridad física
11	Medico Ocupacional	Coordinador de Salud
12	Trabajadores	Brigadistas

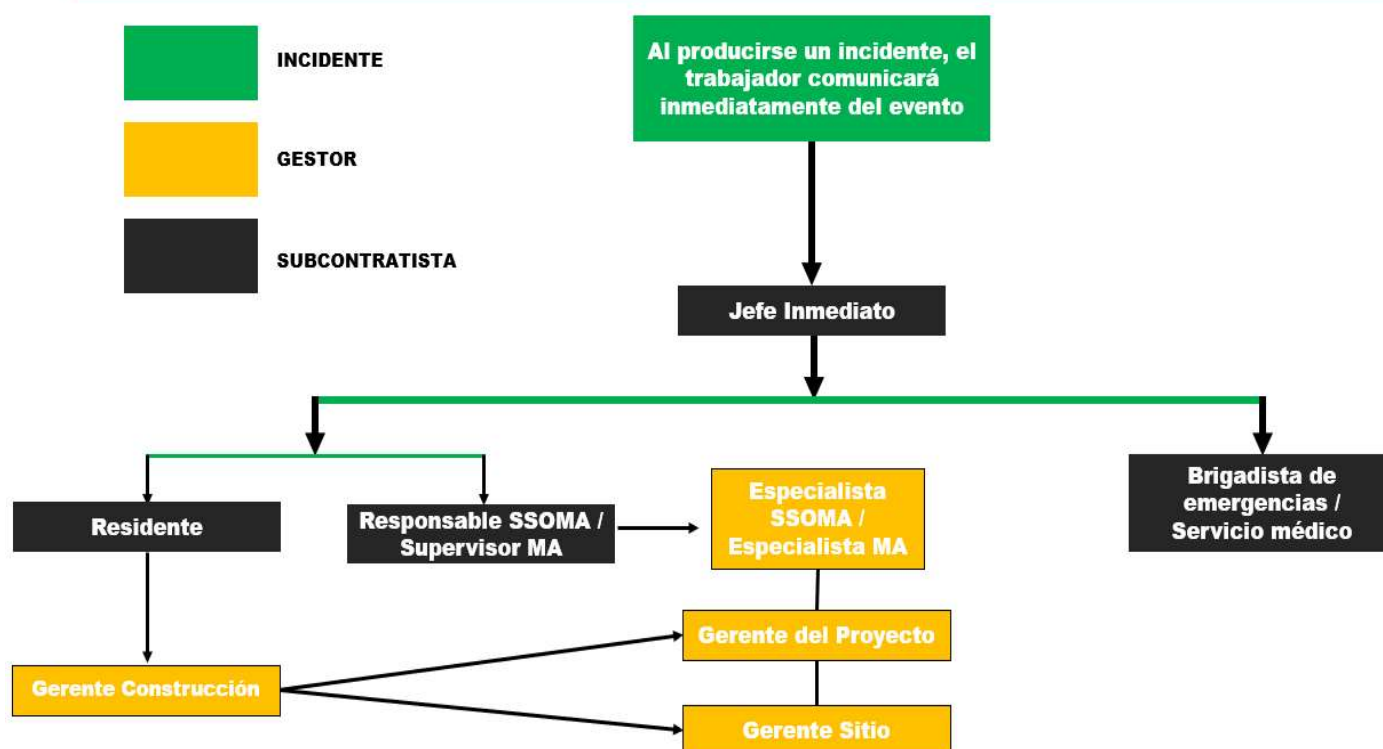
6. COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

La comunicación de emergencias se realizará preferentemente por radio y se complementará con teléfonos móviles y plataformas digitales de emergencia (WhatsApp, etc.), donde se detallará la naturaleza y ubicación de la emergencia, el estado de los afectados y las acciones correctivas.

Para la comunicación de la emergencia, el emisor considerará los siguientes datos:

- Nombre de persona que da aviso.
- Características y magnitud de la emergencia.
- Ubicación exacta
- En caso de accidentados se reportará número y estados de salud .

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN ANTE UN INCIDENTE



7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL EN CONDICIONES DE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS ENTRE TRUJILLO, VIRÚ Y CHICAMA

- En el caso de lluvias extraordinarias que afecten las vías de tránsito, antes de la salida de las unidades móviles a las oficinas Chicama y Virú, el área de Servicios Generales de OHLA comunicará al Gerente de Construcción y conductores las medidas a tomar, previa coordinación con el Gerente de Sitio, las consideraciones que deben primar estar atentos a las noticias locales y reporte del estado de vías y tránsito vehicular, debe primar salvaguardar la integridad física de los colaboradores.

- En caso de lluvias extraordinarias, se restringirá el uso de vehículos pesados y se detendrán las actividades en zonas bajas susceptibles de inundaciones. El personal deberá ser evacuado a zonas seguras definidas con antelación.
- En el caso de lluvias extraordinarias que afecten las vías de tránsito estando en oficinas de Chicama y Virú, el área de Servicios Generales de OHLA, comunicará al Gerente de Construcción y a los conductores las medidas a tomar, previa coordinación con el Gerente de Sitio, donde se evaluará el retiro del personal hacia Trujillo ante la materialización del colapsamiento de las vías principales de tránsito.
- En el caso de lluvias extraordinarias que afecten los hogares de los colaboradores locales y que les imposibiliten asistir al centro laboral, los trabajadores reportarán a sus jefes inmediatos y al área de RRHH, para las consideraciones del caso.